



**I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

LA HIGUERA, 17 JUN. 2013

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según la tarjeta de asistencia cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO EXENTO N°: 02004

Cáncélase los viáticos correspondientes al mes **MAYO de 2013**, del personal a **CONTRATA** del Departamento de Salud según detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		SUBTOTAL (\$)	VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD		
13	NATALIA CASTILLO ESPEJO	14,752	-	-	36,880
		7,376	5	36,880	
<b>Total</b>					<b>36,880</b>

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 02 - Asignación 004 - SubsubAsignación 006, del Presupuesto de Salud vigente año 2013, denominado "Comisiones de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



*02/06/13*  
*CS*  
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



~~ALCALDE~~  
CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S)

**Distribución :**

- 1.- Archivo correlativo 470/06
  - 2.- Egreso pago Viáticos
  - 3.- Archivo de Viáticos
  - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/LPW/zam